

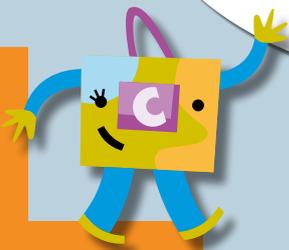


*hablamos de ...*

## *ahorro e inversión*

El consumidor, además de ser usuario de los servicios de las entidades financieras, puede depositar en ellas sus ahorros. Este depósito puede realizarse mediante la contratación de diferentes productos de ahorro e inversión, como planes de pensiones, seguros de vida, fondos de inversión, acciones o depósitos, entre otros. La entidad financiera debe realizar un test de idoneidad del consumidor para asegurar que el producto es adecuado a su perfil

**Información de interés  
para conocer mejor  
tus derechos como usuario  
al contratar  
servicios financieros**



**CERCA**



**AYUNTAMIENTO  
DE ALICANTE**

# ¿Qué debemos conocer sobre el producto financiero antes de invertir?

1. **Rentabilidad:** Relación existente entre los beneficios que proporciona una determinada operación y la inversión que se ha hecho. Cuando se trata del rendimiento financiero se **expresa en porcentajes**. Si inviertes 1000€ con una rentabilidad del 2% al final de la operación tendrás 1020€.
2. **Liquidez:** La liquidez es la capacidad de un activo de **convertirse en dinero en el corto plazo** sin necesidad de reducir el precio.
3. **Riesgo:** Un riesgo en inversión puede definirse como la **probabilidad de que un rendimiento sea menor a lo esperado**. En palabras sencillas sería **que la inversión realizada no brinde la rentabilidad esperada o que la pérdida supere la inversión inicial**. Normalmente a mayor riesgo mayor rentabilidad y a menos riesgo menor rentabilidad.
4. **Finalidad de la inversión:** En función de lo que busques en tu inversión podrás utilizar unos productos de inversión u otros. Por ejemplo, si quieres ahorrar y crear un fondo para una emergencia, necesitarás un producto que te garantice disponer del dinero inmediatamente.
5. **Comisiones y gastos:** La entidad financiera ha de informarte de sus comisiones y los gastos que se pueden producir.
6. **Plazo:** Tiempo en el que vas a tener el dinero invertido (no lo puedes recuperar durante el plazo contratado o lo puedes recuperar con condiciones y penalizaciones)



# Los planes de pensiones

- Se trata de un producto financiero dirigido especialmente a las **personas que tienen previsto ahorrar para su jubilación**.
- El **dinero depositado** (salvo circunstancias excepcionales como el fallecimiento, invalidez o desempleo) **no puede ser rescatado hasta la jubilación**.
- En los planes de pensiones las aportaciones que realizamos se invierten para garantizar una cantidad de dinero al vencimiento del mismo. **No se garantiza una alta rentabilidad**.
- Los planes de pensiones **interesan a efectos fiscales mientras nos encontremos en activo**, una vez rescatado el plan de pensiones (en la jubilación o por alguna circunstancia permitida) **debemos tributar por él** en el Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas.
- Cuando recuperamos el dinero del plan de pensiones podemos acordar con la entidad financiera lo que más nos interese a efectos fiscales: o bien **rescatar la totalidad** o ir rescatando **cantidades anuales o mensuales del plan**.



# Los fondos de inversión

- Un fondo de inversión reúne dinero de clientes que delegan la administración de su dinero a un profesional, que toma decisiones sobre la compra de valores que produzcan rendimientos. Los fondos de inversión pueden ser de renta fija, variable o mixta.
- Existen también los llamados fondos garantizados donde nos aseguramos que el importe depositado no variará a su vencimiento, aunque en estos casos se debe tener en cuenta que si cancelamos el producto antes de la finalización podemos pagar penalizaciones o comisiones elevadas.
- En relación a la rentabilidad de los productos garantizados, debes leer muy bien la letra pequeña.



# Los depósitos y las acciones

- **Depósitos:** Existen Depósitos de Riesgo (donde es posible tener pérdidas) y Depósitos a Plazo (que es lo que conocemos como “plazo fijo”) que no generan pérdidas sobre el importe depositado pero que a día de hoy generan poca o ninguna rentabilidad.

Una vez que entregamos nuestro dinero a un banco, si este quebrara, estaríamos protegidos por el Fondo de Garantía de Depósitos que garantiza hasta 100.000 euros por titular, a la hora de recuperar nuestro dinero.

- **Acciones:** Se trata de un producto financiero que debemos conocer en profundidad por el riesgo que genera para el consumidor en cuanto que podemos perder el dinero invertido. El fondo de garantía de inversiones también garantiza hasta 100.000 euros por titular.



Según quieras ahorrar o invertir, este cuadro puede ser de utilidad para elegir tu producto de ahorro o inversión.

	Ahorro	Inversión
Definición	Guardar el dinero para prevenir futuros gastos	Poner el dinero ahorrado en productos para obtener rentabilidad y aumentar su valor
Tiempo	Corto Plazo (normalmente)	Largo Plazo (normalmente)
Riesgo	Sin riesgo o riesgo muy bajo	Riesgo alto o medio, según el producto
Rentabilidad	Poca o ninguna rentabilidad	Incierta, pero generalmente alta
Liquidez	Gran Liquidez	Poca liquidez a corto plazo, según producto



# Recomendaciones

- Desconfía de la inversión que nos ofrece muy altas rentabilidades.
- Estudia la inversión comparando diferentes productos para evitar fraudes.
- Solicita explicación detallada y clara sobre el producto financiero que vas a contratar y pide la información por escrito antes de firmar.
- En el contrato se debe tener en cuenta que no se limite la responsabilidad de la entidad donde depositamos nuestros ahorros.
- No firmes ningún documento que no hayas leído detenidamente. Desconfía siempre de la inmediatez para firmar un contrato. No debes tomar ninguna decisión de forma rápida.

## ¿Qué debemos conocer sobre la entidad financiera antes de invertir?

- En cuanto al tipo de entidad donde se va a depositar el dinero, existen **entidades del sector financiero y del sector no financiero** (las segundas no están supervisadas por el Banco de España)
- Las **sociedades de inversión no autorizadas por los supervisores financieros generan desprotección para el consumidor** y ocasionan en muchas ocasiones inversiones fraudulentas.
- En la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ([www.cnmv.es](http://www.cnmv.es)) puedes conocer si la entidad está autorizada o no



*estamos aquí para informarte, estamos para ayudarte*

Si te interesa el tema y quieres saber más, contacta con nosotros. Somos **CERCA** y te acompañamos en la formación en materia de consumo para ayudarte en tu día a día.



**CERCA**

**CENTRO EDUCATIVO DE RECURSOS DE CONSUMO  
ALICANTE**

C/ Calderón de la Barca • Mercado Central

 [cerca.alicante.es](http://cerca.alicante.es)  [cerca@alicante.es](mailto:cerca@alicante.es)  965 145 294



cercalicante



**AYUNTAMIENTO  
DE ALICANTE**